

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
35 Manejo y prevención de contaminación	\$28,261	\$27,497	97.30	\$71,507	\$0	0.00	\$62,234	\$0	0.00	\$65,083	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$376,158	\$27,497	7.31
0 N/A	\$28,261	\$27,497	97.30	\$71,507	\$0	0.00	\$62,234	\$0	0.00	\$65,083	\$0	0.00	\$149,073	\$0	0.00	\$376,158	\$27,497	7.31

262 A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población	\$21,494	\$21,077	98.06	\$52,341	\$0	0.00	\$42,036	\$0	0.00	\$44,141	\$0	0.00	\$49,085	\$0	0.00	\$209,097	\$21,077	10.08
---	----------	----------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

NOVIEMBRE: La información poblacional es preliminar dado que no se cuenta con la sistematización total de los datos poblacionales, lo que impide dar un reporte definitivo.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", en noviembre del 2020 se avanzó en un 16,18% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (gestión de la Salud Ambiental 2,46%, Vigilancia de la Salud Ambiental 3,62%, Entornos Ambientalmente Saludables 7,5%, gestión del Riesgo 0,63% y gestión del Conocimiento 1,98%),

Beneficios

NOVIEMBRE: se beneficiaron en el periodo 129.266 personas (64.382 sexo masculino y 64.884 de sexo femenino) por la implementación de la política de salud ambiental a través de sus estrategias.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 262

279 Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D. C.

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	37.50%	37.50%	10.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	78.00	78.00	73.00	37.50%	37.50%
2021	85.00	85.00	0.00	0.00%	
2022	90.00	90.00	0.00	0.00%	
2023	95.00	95.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					10.00%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	37.50%	37.50%	10.00%

263 A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5	\$1,173	\$1,173	99.99	\$3,434	\$0	0.00	\$1,189	\$0	0.00	\$886	\$0	0.00	\$444	\$0	0.00	\$7,125	\$1,173	16.46
--	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

201 SDS/FFDS,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

No presenta retrasos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Salud, avanzó en un 0,30% equivalente al 30% de lo programado en la vigencia, de los cuales se desarrollaron las siguientes acciones: Durante el mes de noviembre 2020 se aplicaron encuestas relacionadas con calidad de aire a un total de 1.180 personas para la población de 0 a 14 años de edad y adulto mayor de 60 años, de las cuales 10 de ellas se iniciaron proceso de canalización y/o activación de ruta; se atendieron 16 quejas, de las cuales 10 se relacionan con olores ofensivos, 4 por calidad del aire y por incumplimiento de los espacios libres de humo, se desarrollaron 18 operativos de control de tabaco y 5 monitoreos intramurales relacionadas con concentraciones por material particulado, plomo y gases. Aplicación de encuestas de percepción relacionadas con ruido a 436 personas entre adolescentes y adultos, de las cuales 11 de ellas se inició proceso de canalización y/o activación de ruta; y se atendieron 10 quejas por ruido. Y se aplicaron 161 encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia. Avances en documento estudio de mortalidad / IBOCA 2015-2018 análisis descriptivo (estadísticos descriptivos, comparación de eventos de mortalidad y contaminantes); construcción de indicadores de las metas del Plan Territorial de Salud (PTS) en reducción de mortalidad de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias por contaminación del aire de la ciudad de Bogotá. Revisión bibliográfica de las estrategias para cumplimiento de las metas de PTS; elaboración de capítulo de mortalidad del año 2018 de la localidad de C. Bolívar de las UPZ del polígono PAMCA; revisión y ajuste de la base de encuesta de percepción población Hornos Crematorios Fontibón y avances en el informe descriptivo de la problemática por los hornos crematorios de la localidad de Fontibón; análisis técnico del proyecto de Ley 039 2020 que tiene por objeto actualizar y modificar la Ley 1335 de 2009, con el fin de adecuar el uso de determinados dispositivos a las nuevas realidades que han surgido desde su expedición, ya que para aquella época el uso y distribución de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y los Productos de Tabaco Calentado (PTC), se avanzó en la actualización de protocolos 2021 de las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética y en la actualización de la propuesta de diarios de síntomas para la población menores de 5 años para la temática de aire año 2021, y se avanzó en el desarrollo de los boletines epidemiológicos del periodo enero - septiembre 2020 de cada una de las localidades y a nivel distrital y del capítulo de aire para integrar con el informe de Secretaría Distrital de Ambiente. Se realizó validación de bases de las temáticas de aire, ruido y Radiación electromagnética del mes de octubre 2020; revisión para la aprobación de la publicación de indicadores primer semestre 2020 (análisis. Tablas y graficas) en SALUDATA. Avances en la actualización de protocolos de salud ambiental.

Beneficios

Para el periodo agosto - noviembre 2020 se beneficiaron 4.572 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire de las cuales se encuestaron un total de 4.464 personas entre menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, de las cuales 41 de ellas surtieron el proceso de canalización y/o activación de ruta.

1.608 personas beneficiadas en la vigilancia por exposición a ruido de las cuales se realizaron 1.529 encuestas de percepción, 39 de ellas surtieron el proceso de canalización y/o activación de ruta; y se atendieron 10 quejas por ruido.

525 personas beneficiadas en la vigilancia por exposición a radiación electromagnética de las cuales se les aplicaron las encuestas relacionadas con el síndrome de radiofrecuencia.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 263

280 Muertes por enfermedades cardio vascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	30.00%	30.00%	6.00%

201	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud					Creciente
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1.00	1.00	0.30	30.00%	30.00%	
2021	2.50	2.50	0.00	0.00%		
2022	3.50	3.50	0.00	0.00%		
2023	4.50	4.50	0.00	0.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	30.00%	30.00%	6.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

201 SDS/FFDS,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2024	5.00	5.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	6.00%

264 Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política publica de la bicicleta	\$418	\$418	100.00	\$4,611	\$0	0.00	\$5,451	\$0	0.00	\$6,078	\$0	0.00	\$4,021	\$0	0.00	\$20,580	\$418	2.03
---	-------	-------	--------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

El avance del Piloto de señales de información ciclista fue afectado por la emergencia sanitaria asociada al Covid-19, impactando los tiempos de ejecución y el seguimiento de los avances, por esta razón se gestionó con el Ministerio de Transporte la ampliación del periodo del piloto. La cual se logra hasta el 28 de diciembre de 2020 (Resolución 20203040032535) por un término de 2 años adicionales.

Se presentaron dificultades en la implementación de algunas de las ciclorrutas en calzada en torno a: consecución de material para el desarrollo de los pilotos y sus mediciones, insuficiencia de personal operativo para estos pilotos, y la definición de reservas viales.

Levantamiento de las peatonalizaciones temporales por insuficiencia en el personal operativo y escasez de material.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad avanzó en 880.367, cumpliendo con el 100% de lo programado en la vigencia 2020, para lograr el aumento de los viajes en bicicleta en la ciudad, en el marco de los objetivos trazadores se han generado los siguientes logros:

1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá:

-Entre octubre y diciembre de 2020 se registraron 9.207 usuarios y 8.326 Bicicletas en la Plataforma Registro Bici Bogotá.

-Entre octubre y diciembre de 2020 se realizaron 156 jornadas de registro bici en vía.

-Entre octubre y diciembre se realizaron 24 jornadas de Rutas seguras en los cerros orientales con el apoyo del Ejército y la Policía Nacional.

2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá:

-Verificación de cruces entre los 20 km priorizados y otros proyectos de infraestructura.

-Elaboración de Documento de Factibilidad AK 50 para sustitución de carril compartido por ciclorruta segregada.

- Articulación con la Subdirección de Señalización para el mantenimiento de la ciclorruta de la KR 50 entre Calle 63 y Avenida Américas. Intervención de pintura y segregadores

-Las acciones desarrolladas durante el cuarto trimestre han permitido el avance en el uso de la bicicleta en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, con un estimado entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios en la ciudad

-Para el cuarto trimestre se registran 13,5 km de ciclorrutas implementadas en calzada (AK 9, AC 13 y CL 22).

- Se han generado 3 DTS en el IV trimestre del año 2020, para la implementación de ciclorrutas permanentes que corresponden a un total de 73,7 km de ciclorrutas viabilizados.

- Se mantienen 46.2 km de corredores de circulación ciclista segregados con elementos temporales tipo barreras plásticas (maletines) implementados en el marco de la pandemia por COVID-19.

- Se certificaron 5 Cicloparqueaderos con sello de calidad oro operados por la empresa Parking International *Cicloparqueadero Fiscalía(60 cupos) *Cicloparqueadero Clínica Country(60 cupos) *Cicloparqueadero Edificio Universal(24 cupos)

*Cicloparqueadero Fundación Santa Fe(150 cupos) * Cicloparqueadero Hotel Grand Hyatt(190 cupos).

-Para lo corrido de la vigencia se tiene un total de 818 cupos certificados.

-Para lo corrido de la vigencia se han validado 124 Cicloparqueaderos Certificados (Oro y plata).

3. Fortalecer la cultura ciudadana en torno a la bicicleta

En estos tres meses se han atendido 9.358 ciclistas

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Parque Itinerante- Semilleros de la bici: este año solo se alcanzaron a impactar dos colegios (COLEGIO DE LA CONTRALORÍA 65 / COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR 156 l niños atendidos Total: 221)

En el PERÍODO comprendido entre enero y noviembre de 2020 se han realizado 217 acciones pedagógicas con ciclistas, en las cuales se han atendido 28.736 personas.

4. Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales

- Se realizaron 104 jornadas de campañas en vía
- Se entregaron 1500 chalecos a ciclistas
- 346 domiciliarios capacitados

Beneficios

Bogotá y las ciudades que promueven el uso de la bicicleta han comprendido que estimular a las personas para que se movilicen en bicicleta, mejora la calidad de vida de las mismas, promueve la equidad social de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras) que afectan a todos los ciudadanos.

En cuanto a la calidad de vida, los beneficios están relacionados con la calidad del viaje, la optimización del tiempo de viaje, ahorro económico, actividad física y autonomía que a la hora de realizar viajes se tornan relevantes.

Además, logra que se democratice y optimice el espacio vial y de parqueaderos, se contribuye a reducir la polución y el ruido, se estimula la integración social, y se crean hábitos que ayudan a disminuir la probabilidad de enfermedad asociadas al sedentarismo.

En el caso de Bogotá, promover el uso de la Bicicleta implica una transformación física y cultural de la ciudad, además de abordar diversos retos con el fin de mejorar la experiencia de viaje (calidad) y mejorar la seguridad de los ciclistas.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 264

281 Número de viajes en bicicleta

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	66.67%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	880,367.00	880,367.00	100.00%	100.00%
2021	0.00	889,171.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	994,815.00	0.00	0.00%	
2023	50.00	1,214,907.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	1,320,551.00	0.00	0.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	66.67%

al Plan de Desarrollo 66.67%

265 Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	\$45	\$45	100.00	\$238	\$0	0.00	\$94	\$0	0.00	\$105	\$0	0.00	\$473	\$0	0.00	\$956	\$45	4.72
--	------	------	--------	-------	-----	------	------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia 2020, reporta un avance en la magnitud de la meta de 3.586 vehículos registrados de cero y bajas emisiones (RDA, nov 2020), de los cuales 2039 son eléctricos y 1547 dedicados a GNV (informe con corte a nov/2020).

Igualmente se resaltan las acciones que realiza la SDM así:

- Se adelantó la primera etapa del documento de diagnóstico de la Política Pública, se espera finalizar el documento de diagnóstico en enero de 2021.
- Se adelantaron las estrategias de ascenso tecnológico de transporte escolar, flota oficial y taxis, fortaleciendo los diagnósticos para cada modo y explorando caminos de acción.
- Frente a taxis se construyeron boletines comunicacionales, se apoyó en la revisión de casos y en la construcción de la estrategia de renovación.
- En la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga, se adelantó la construcción del marco regulatorio y el DTS del piloto.

Beneficios

Con 3586 vehículos de cero y bajas emisiones registrados en Bogotá, se propende reducir las externalidades negativas del transporte motorizado, por la formulación de política pública enfocadas en promover y masificar el uso de tecnologías de cero y bajas emisiones en todos los modos motorizados de la ciudad, en este sentido no se impactarían sólo los niveles de emisiones sino también se mejoraría la calidad de vida de la población capitalina.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

282 Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	511.81%	511.81%	33.59%

113 Secretaría Distrital de Movilidad

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	511.81%	511.81%	33.59%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	2,400.00	2,400.00	3,586.00	511.81%	511.81%
2021	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00%	
2022	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00%	
2023	5,900.00	5,900.00	0.00	0.00%	
2024	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					33.59%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 265

642 Número de puntos públicos de carga rápida implementados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	20.00	0.00	0.00%	
TOTAL	20.00	20.00	0.00	0.00%	0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

266 Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$84,167	\$0	0.00	\$84,167	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

No presenta retrasos, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Avances y/o logros

No presenta avance, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Beneficios

No presenta beneficios, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 266

283 Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de bicicletas públicas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	0.00	35.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	35.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	25.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1.00	100.00	0.00	0.00%	0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

267 Impulsar un esquema de transporte alternativo y	\$68	\$68	100.00	\$203	\$0	0.00	\$113	\$0	0.00	\$127	\$0	0.00	\$560	\$0	0.00	\$1,071	\$68	6.31
---	------	------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	------	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Fecha último reporte 31/12/2020

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", durante la vigencia 2020 se autorizó a la Secretaria Distrital de Movilidad, para la expedición de permisos temporales de micromovilidad en razón de la calamidad pública generada por el Covid-19, para ofrecer nuevas alternativas de movilidad a las(as) habitantes, mediante el Decreto Distrital 121 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 128 de 2020.

En razón de la calamidad pública y por solicitud de las empresas, los permisos de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de patinetas fueron suspendidos temporalmente, frente a este aspecto se ampliaron las condiciones para el alquiler de vehículos de micromovilidad mediante la Circular 013 de 2020, otorgando permisos a 3 empresas para el alquiler de 5700 patinetas y 3000 bicicletas en la ciudad.

La Comisión Intersectorial del espacio público (CIEP) aprobó la inclusión de la actividad de micromovilidad y la exención de pago equivalente al 33% de la retribución para la mismas.

Se emitió un concepto favorable de parte de Secretaría de Planeación para la instalación de mobiliario urbano (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas sobre andenes, alamedas, plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques. Este mismo concepto viabilizó la instalación de mobiliario (cicloparqueaderos) en antejardines, sujeto a la modificación del artículo 270 del POT.

- Se acordaron los lineamientos para el estacionamiento de mobiliario (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas en "plazas y plazoletas, vías peatonales, pasos peatonales y el sistema de parques", a incorporar en los anexos técnicos del CAMEP en mesas de trabajo con IDU e IDRD.

- De las mesas de trabajo realizadas con Secretaría de Ambiente para la expedición de la resolución de regulación de la publicidad exterior visual para el sistema de micromovilidad, se obtuvo un borrador de resolución de regulación

- Se realizaron los borradores de los documentos técnicos de soporte y documento financiero de soporte, así como los documentos precontractuales para la licitación tipo CAMEP.

Beneficios

Establecer un nuevo esquema de ciudad mediante la promoción alternativas de micromovilidad en la ciudad, entendida como la movilización individual en medios de transporte de baja velocidad, pequeños y ligeros que funcionan con autopropulsión o con energía eléctrica, con el fin de fomentar nuevas alternativas de movilización para la ciudadanía, ha demostrado varios beneficios para el medio ambiente en la ciudades como: ahorros de tiempo de viaje, comodidad para los viajeros, mitigación de la congestión del tráfico, promoción de estilos de vida más saludables, reducción de contaminación del aire y auditiva, y mejor seguridad en el tráfico, entre otros. Además, el uso compartido de estos medios se ha vinculado en varias ciudades al transporte público como una solución de 'última milla' que conecta a los viajeros a las paraderos o estaciones del transporte público, lo cual ayuda notoriamente a descongestionar el transporte público.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 267

284 Porcentaje de implementación de la estrategia de fomento de la micromovilidad

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	5.00%

113 Secretaría Distrital de Movilidad

Suma

Avance

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	1.00	5.00	5.00	100.00%	100.00%	100.00%	2020	100.00%	100.00%	5.00%
2021	1.00	30.00	0.00	0.00%						
2022	1.00	30.00	0.00	0.00%						
2023	1.00	30.00	0.00	0.00%						
2024	1.00	5.00	0.00	0.00%						
TOTAL	5.00	100.00	5.00		5.00%					

268 Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$1,109	\$1,092	98.53	\$1,986	\$0	0.00	\$2,747	\$0	0.00	\$2,840	\$0	0.00	\$1,468	\$0	0.00	\$10,150	\$1,092	10.76
---	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

Se encuentran en validación y firma dentro de los procesos internos de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, con un total de treinta y cinco (35) documentos técnicos de control, producto de la intervención realizada en los operativos en las zonas de mayor saturación de Bogotá

Solución: Se realizarán las gestiones pertinentes para que estos documentos sean viabilizados durante el mes de enero del 2021.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2020, se realizaron ciento noventa y cinco (195) acciones de seguimiento, control en las zonas de mayor densidad para los elementos menores de Publicidad Exterior Visual- PEV y resto de distrito para elementos mayores a saber:

JULIO: (05) operativos de Sensibilización, (01) documento técnico, (02) visitas a elementos mayores de PEV.

AGOSTO: (06) operativos de control y sensibilización, (04) visitas a elementos mayores de PEV.

SEPTIEMBRE: (15) operativos de control y sensibilización, (18) visitas a elementos mayores de PEV.

OCTUBRE: (17) operativos de control y sensibilización, (01) documento técnico, (12) visitas a elementos mayores de PEV.

NOVIEMBRE: (14) operativos de control y sensibilización, (19) visitas a elementos mayores de PEV.

DICIEMBRE: (81) acciones de seguimiento y control en las zonas de mayor densidad para los elementos menores de PEV y resto de distrito para elementos mayores.

Beneficios

* Disminución de la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá a través de la pedagógica y las actuaciones administrativas y jurídicas sobre los presuntos infractores.

* Legalización de la publicidad exterior visual en la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 268

285 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	83.33%	83.33%	4.88%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	234.00	234.00	195.00	83.33%	83.33%
2021	1,084.00	759.00	0.00	0.00%	
2022	1,097.00	1,097.00	0.00	0.00%	
2023	1,103.00	1,428.00	0.00	0.00%	
2024	482.00	482.00	0.00	0.00%	
TOTAL	4,000.00	4,000.00	195.00		4.88%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	83.33%	83.33%	4.88%

269 Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$556	\$536	96.39	\$1,480	\$0	0.00	\$1,633	\$0	0.00	\$1,710	\$0	0.00	\$995	\$0	0.00	\$6,376	\$536	8.41
--	-------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2020, realizaron 491 actuaciones técnicas, correspondientes a las 374 visitas relacionadas con acciones de seguimiento y control a emisiones de ruido y 117 documentos técnicos.

Beneficios

Con el desarrollo de estas acciones, se identifican aquellas zonas donde las actividades de comercio, industria o servicio están impactando de forma negativa las condiciones acústicas del sector donde se desarrollan, además de perjudicar la calidad de vida de la comunidad circunvecina. En consecuencia, estos datos permiten que se desarrollen medidas para el mejoramiento del bienestar, la salud y calidad de vida de los ciudadanos en el D.C, esto en el entendido que el compromiso frente al fomento de la calidad acústica del Distrito, depende de todos los generadores de emisiones, en cumplimiento del marco normativo ambiental vigente.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 269

286 Número de acciones de seguimiento realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	10.45%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	426.00	491.00	491.00	100.00%	100.00%
2021	1,272.00	893.00	0.00	0.00%	
2022	1,272.00	1,272.00	0.00	0.00%	
2023	1,272.00	1,589.00	0.00	0.00%	
2024	458.00	455.00	0.00	0.00%	
TOTAL	4,700.00	4,700.00	491.00		10.45%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	10.45%

270 Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$263	\$233	88.31	\$689	\$0	0.00	\$723	\$0	0.00	\$759	\$0	0.00	\$848	\$0	0.00	\$3,282	\$233	7.09
---	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No reportan retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2020, desarrolló el 100% de las actividades previstas para el mantenimiento y operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá; así como en la elaboración y prestación del informe semestral de operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB), en el cual se reportan principalmente la realización de las siguientes actividades: reporte de empresas que solicitaron reactivación económica por COVID 19, acreditación del procedimiento de monitoreo de ruido ambiental ante el IDEAM, actividades de soporte y mantenimiento realizado a las estaciones de monitoreo de ruido, reporte de estaciones de la RMRAB afectadas durante protestas, espacialización de datos de emisión de ruido Colector - ESRI.

Beneficios

Estas acciones permiten una total cobertura de la ciudad en el monitoreo de niveles de ruido ambiental, así como la identificación de zonas con fuentes sonoras de alto impacto con las cuales se establecen los insumos para la identificación de la población afectada por ruido en el Distrito.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 270

287 Porcentaje de acciones de operación, mantenimiento y monitoreo de la red de ruido realizadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	20.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	100.00%	100.00%	20.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2021	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	

al Plan de Desarrollo 20.00%

271 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	\$127	\$127	100.00	\$612	\$0	0.00	\$673	\$0	0.00	\$751	\$0	0.00	\$3,294	\$0	0.00	\$5,457	\$127	2.32
--	-------	-------	--------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-----	------	---------	-------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

113 SDM,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

No presenta retrasos, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Avances y/o logros

No presenta avance, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Beneficios

No presenta beneficios, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 271

288 Porcentaje de reducción en la concentración de material particulado PM10 y de para PM2.5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2022	2.00	2.00	0.00	0.00%	
2023	5.00	5.00	0.00	0.00%	
2024	2.00	2.00	0.00	0.00%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

113 SDM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
TOTAL	10.00	10.00	0.00	al Plan de Desarrollo	0.00%

272 Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$3,007	\$2,728	90.71	\$5,913	\$0	0.00	\$7,573	\$0	0.00	\$7,687	\$0	0.00	\$3,716	\$0	0.00	\$27,896	\$2,728	9.78
--	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/12/2020

No presenta retrasos, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Avances y/o logros

Aunque la meta para el año 2020 tuvo una programación 0%, debido a que se dio inicio a la construcción del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire, el cual contiene las estrategias y programas para realizar la reducción de material particulado, se continuaron realizando acciones misionales de control, monitoreo y de gestión del aire en la ciudad tal como se citan a continuación:

- Acciones de control:

- i) Control a fuentes móviles (transporte) mediante: i) Operativos en vía, ii) Programa de requerimientos, iii) Programa de autorregulación, iv) Programa de control en concesionarios y v) Programa de control a CDA
- ii) Control a fuentes fijas (industria) mediante el desarrollo de visitas de verificación de cumplimiento normativo en aire, operativos especiales de seguimiento y operativos para imposición de medidas preventivas, entre otras.

- Acciones de monitoreo:

- i) Ampliación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, pasando de operar 13 estaciones, a 18 estaciones.
- ii) Mantenimiento y puesta a disposición de la ciudadanía, la APP Aire Bogotá, en la cual se puede consultar en tiempo real el estado de calidad del aire en cualquier parte de la ciudad, además de brindar recomendaciones para el cuidado de la salud durante eventos típicos y atípicos de calidad del aire.

- Acciones de gestión:

Estructuración del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire de Bogotá ¿Plan Aire¿ el cual se constituirá a partir de 2021 en la ruta de ciudad para el mejoramiento de calidad del aire y cumplimiento de metas de orden local y nacional. Estructuración y concertación de los protocolos de actuación ante eventos atípicos y adversos de calidad del aire, los cuales involucran medidas para los principales sectores aportantes de contaminación y recomendaciones para la población.

Beneficios

No presenta beneficios, debido a que el indicador esta programado para la vigencia 2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 272

289 Porcentaje de reducción en la concentración de material particulado PM10 y de para PM2.5

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

126 Secretaría Distrital de Ambiente

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2020	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2021	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2022	2.00	2.00	0.00	0.00%	
2023	5.00	5.00	0.00	0.00%	
2024	2.00	2.00	0.00	0.00%	
TOTAL	10.00	10.00	0.00		0.00%

al Plan de Desarrollo

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90